Guayaquil, 30 de Noviembre del 2016

ON Job Dury3

Señor

**CHRISTIAN XAVIER CARRASCO MACKLIFF** 

Ciudad.-

De mis consideraciones:

TG. 143.264. P. 01

Cúmplame informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VENCRELY S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en sus Funciones al señor Carlos José Carrasco Mackliff.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía VENCRELY S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 17 de diciembre del 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Diciembre del 2001.

Atentamente.

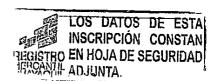
Cristian Carraseo Concha Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía VENCRELY S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 092347872-1

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2016.

CHRISTIAN XAVIER CARRASCO MACKLIFF

GERENTE GENERAL C.C. No.092347872-1



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.127 FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2016 HORA DE REPERTORIO:11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con\fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VENCRELY S.A., a favor de CHRISTIAN XAVIER CARRASCO MACKLIFF, de fojas 55.638 a 55.641, Registro de Nombramientos número 14.909. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54127

Guayaquil, 29 de diciembre de 2016

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autentifidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCKINO
RECUENTACIÓN Y ARCKINO
DOCUMENTACIÓN Y ARCKINO
DOCUMENTACIÓN Y ARCKINO
LODA. 17 FE DON HORA Leceptor Inonica v Ilacreses Indarte